



RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y FILTRO
CURRICULAR

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A
UNIDAD JURIDICA LA SERENA
REGIÓN DE COQUIMBO

CÓDIGO	UNIDAD JURÍDICA
CP 013-2019	LA SERENA

ENERO DE 2020

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 31 de enero de 2020, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante **don Andrew Staig Pizarro**, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados, mi nombre es ANDREW MICHAEL STAIG PIZARRO, RUT 17.408.910-8, y tomando conocimiento acerca del proceso de selección de abogado para CAJ La Serena y el avance en las etapas de evaluación, me entero de que fui rechazado para continuar con la etapa 3, cual es el examen de conocimientos, en razón de que mi evaluación curricular no habría cumplido con el puntaje mínimo establecido en las bases para continuar en el proceso, cual es 15 puntos.

Revisando la evaluación curricular, me percaté de que fui evaluado con 16 puntos, es decir, por sobre el mínimo para avanzar a la siguiente etapa, pero que aun así fui rechazado, probablemente por un error de tipeo o de sistema.

Es por lo mismo que solicito se rectifique dicho error y se apruebe mi evaluación curricular, permitiéndome avanzar a la siguiente etapa. Esperando respuesta, saluda atentamente

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **don Andrew Staig Pizarro**, constatándose que con fecha 30/01/2020, se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de Concurso Público CP 013-2019, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Evaluación Curricular





Respecto a la revisión de antecedentes, se observa que se transcribió de manera errónea el resultado correspondiente al total del puntaje obtenido por el postulante-

En el caso de don Andrew Staig Pizarro, obtiene 16 puntos por lo tanto corresponde modificar su resultado de REPROBADO POR APROBADO.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, la base concursable CP 013-2019 aprobadas por Resolución Exenta N° 1632 de fecha 27 diciembre 2019, este comité acoge la observación presentada por don **Andrew Staig Pizarro**, por lo tanto el postulante es **Aprobado**.

N° TOTAL CANDIDATOS CONCURSO PÚBLICO	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS
47	38	9

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Luis Gálvez Peña y Lillo	Director Regional (S) de Coquimbo		28/01/2020
Jaime Torres Villarroel	Abogado Jefe, La Serena		28/01/2020
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección Personas		28/01/2020
Oswaldo Terán Gallardo	Psicólogo externo		28/01/2020